



Resolución Gerencial

Nº 016 -2015- Gobierno Regional del Callao -GA

Callao, 21 ENE 2015

VISTOS:

Informe Nº 001-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de Enero de 2015, emitido por el Comité Especial;

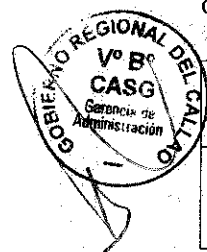
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 028-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Enero de 2015, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION MAC - CALLAO**, valor referencial total asciende a S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con Expediente aprobado al mes de Enero del 2015, con un sistema de Contratación a Suma Alzada, correspondiéndole como tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, según Ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION MAC - CALLAO.	Servicio	01	S/. 95,000.00

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 031-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Enero de 2015, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa-Selectiva, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION MAC - CALLAO**; el cual a través del Informe Nº 001-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de Enero de 2015, remite las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificatorias;



Que, en conformidad a lo establecido en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION MAC - CALLAO**, con un valor referencial total asciende a S/. S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con Expediente aprobado al mes de Enero del 2015, según Ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION MAC - CALLAO.	Servicio	01	S/. 95,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION